



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA BAGUA - AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1861 Según Ley N° 9364  
"Por Ustedes, Vamos al Frente"

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 066-2023-MDLP/A

La Peca, 03 de mayo de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

#### VISTO:

La Ley N° 31728 que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a la Ley N° 31718, donde se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 700 601 660,00 (CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar los gastos asociados a la reactivación económica y los gastos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En la misma línea de norma, de acuerdo al **Anexo III** de la Ley 31728 estipula CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR), dentro de los cuales a la Municipalidad Distrital la Peca, se le ha considerado tres (03) proyectos IOARR, por un monto total de S/ 835,909.00 (Ochocientos treinta y cinco mil novecientos nueve y 00/100 soles) detallados a continuación:

- Proyecto CUI 2536646 "renovación de puente; en el(la) camino vecinal am-534 (puente humbate), tramo: emp. am-100 - zapallo loma - humbate - chonza alta - pta. carretera en la localidad humbate, distrito de la peca, provincia bagua, departamento amazonas". el importe de S/ 211,915.00
- Proyecto CUI 2536650 "renovación de puente; en el(la) camino vecinal am-529 (puente mullucashe), tramo: emp. am-100 - pta. carretera, en la localidad mullucashe, distrito de la peca, provincia bagua, departamento amazonas". el importe de S/ 396,333.00
- Proyecto CUI 2536651 "renovación de puente; en el(la) camino vecinal am-517 (puente queta), tramo: emp. pe-5n c - acerillo - nueva victoria - san isidro - pta. carretera, en la localidad san isidro, distrito de la peca, provincia bagua, departamento amazonas". el importe de S/ 227,661.00

Que, la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo objeto es establecer los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política. Asimismo,



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA BAGUA - AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1861 Según Ley N° 9364  
"Por Ustedes, Vamos al Frente"



**"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"**

el artículo 40° numeral 2 tipifica modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático. Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 42° numeral 1, de la citada norma líneas arriba menciona que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad, (...);

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y en conformidad con las disposiciones legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° de la Ley 27444 y el artículo 39° y 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESAGREGACION DE RECURSOS.** - Promulgación de Incorporación de Partidas a favor de la Municipalidad Distrital la Peca – Bagua – Amazonas, en el Año fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 835,909.00 (Ochocientos treinta y cinco mil novecientos nueve y 00/100 soles), de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EGRESOS</b>		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital la Peca	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.	
PRODUCTO	: 2536646 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-534 (PUENTE HUMBATE), TRAMO: EMP. AM-100 - ZAPALLO LOMA - HUMBATE - CHONZA ALTA - PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD HUMBATE, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.	
ACTIVIDAD	: 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL.	
	: 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos de Capital	
Tipo de Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios	
2. 6 Adquisición de activos no financieros		S/ 211,915.00 =====

<b>EGRESOS</b>		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital la Peca	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.	
PRODUCTO	: 2536650 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-529 (PUENTE MULLUCASHE), TRAMO: EMP. AM-100 - PTA. CARRETERA, EN LA LOCALIDAD MULLUCASHE, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.	
ACTIVIDAD	: 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL.	
	: 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1. Recursos Ordinarios	
Categoría del Gasto	: Gastos de Capital	
Tipo de Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA**  
**BAGUA - AMAZONAS**

Creado el 05 de febrero de 1861 Según Ley N° 9364  
 "Por Ustedes, Vamos al Frente"

**"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"**



2. 6 Adquisición de activos no financieros	S/ 396,333.00
=====	
<b>EGRESOS</b>	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital la Peca
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.
PRODUCTO	: 2536651 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-517 (PUENTE QUETA), TRAMO: EMP. PE-5N C - ACERILLO - NUEVA VICTORIA - SAN ISIDRO - PTA. CARRETERA, EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.
ACTIVIDAD	: 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL. : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1. Recursos Ordinarios
Categoría del Gasto	: Gastos de Capital
Tipo de Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios
2. 6 Adquisición de activos no financieros	S/ 227,661.00
=====	
<b>TOTAL, PLIEGO</b>	<b>S/ 835,909.00</b>
=====	



**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.** - La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO: REMISIÓN.** - Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 LA PECA  
 David Géspedes Correa  
 ALCALDE

C.c.  
 - Gerencia Municipal (01 copia original).  
 - Oficina de Planificación y Presupuesto (01 copia original).  
 - Archivo.

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS**

**PROVINCIA : 02 - BAGUA**

**PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA [300027]**

**NOTA 000000046**

**MES:** MAYO  
**FECHA DE SOLICITUD:** 03/05/2023  
**TIPO MODIFICACIÓN:** 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**ESTADO:** APROBADO  
**FECHA:** 03/05/2023  
**DOCUMENTO:** 102 | R.A N°66-2023/MDLP/A

**REFERENCIA:** REACTIVACIÓN ECONÓMICA  
**DISPOSITIVO LEGAL:** LEY N° 31728 - ART. 3.1  
**JUSTIFICACIÓN:** INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SEGUN LEY 31728, ANEXO III

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0047 0138 2536646 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0378377 RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL AM-534 (PUENTE HUMBATE), TRAMO: EMP. AM-100 - ZAPALLO LOMA		201,823
00 RECURSOS ORDINARIOS		201,823
6 GASTOS DE CAPITAL		201,823
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		201,823
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		201,823
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS		201,823
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL		201,823
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		201,823
0048 0138 2536646 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0378377 RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL AM-534 (PUENTE HUMBATE), TRAMO: EMP. AM-100 - ZAPALLO LOMA		10,092
00 RECURSOS ORDINARIOS		10,092
6 GASTOS DE CAPITAL		10,092
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,092
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,092
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,092
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,092
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		10,092
0049 0138 2536650 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0367940 RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL AM-529 (PUENTE MULLUCASHE), TRAMO: EMP. AM-100 - PTA.		377,460
00 RECURSOS ORDINARIOS		377,460
6 GASTOS DE CAPITAL		377,460
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		377,460
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		377,460
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS		377,460
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL		377,460
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		377,460
0050 0138 2536650 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0367940 RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL AM-529 (PUENTE MULLUCASHE), TRAMO: EMP. AM-100 - PTA.		18,873
00 RECURSOS ORDINARIOS		18,873
6 GASTOS DE CAPITAL		18,873
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18,873
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18,873
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18,873
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18,873
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		18,873
0051 0138 2536651 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0367936 RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL AM-517 (PUENTE QUETA), TRAMO: EMP. PE-5N C - ACERILLO -		218,757
00 RECURSOS ORDINARIOS		218,757
6 GASTOS DE CAPITAL		218,757
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		218,757
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		218,757
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS		218,757
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL		218,757
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		218,757
0052 0138 2536651 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0367936 RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL AM-517 (PUENTE QUETA), TRAMO: EMP. PE-5N C - ACERILLO -		8,904
00 RECURSOS ORDINARIOS		8,904
6 GASTOS DE CAPITAL		8,904
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,904
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,904
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,904
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,904



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

**DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS**

**PROVINCIA : 02 - BAGUA**

**PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA [300027]**

**NOTA 0000000046**

**MES:** MAYO

**ESTADO:** APROBADO

**FECHA DE SOLICITUD:** 03/05/2023

**FECHA:** 03/05/2023

**TIPO MODIFICACIÓN:** 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DOCUMENTO:** 102 | R.A N°66-2023/MDLP/A

**REFERENCIA:** REACTIVACIÓN ECONÓMICA

**DISPOSITIVO LEGAL:** LEY N° 31728 - ART. 3.1

**JUSTIFICACIÓN:** INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SEGUN LEY 31728, ANEXO III

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESPD	Anulación	Crédito
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		8,904
<b>TOTAL:</b>		<b>835,909</b>

